

HACIA UN MODELO “ECLÍPTICO” DE PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA CIUDAD

Nuestros ojos alguna vez han percibido la trayectoria de dos astros que se aproximan y superponen para reproducir un acontecimiento de precisión y plenitud. Efectivamente, me refiero a un eclipse.

Me ayudaré de esta analogía para explicar, este nuevo modelo de participación infantil ciudadana.

Este modelo es secuencial y analiza las diferentes fases que acontecen hasta llegar a un tipo de participación infantil donde los derechos de la infancia, y las responsabilidades de la participación infantil se ejercen plenamente por los propios protagonistas: los niños, las niñas y l@s adolescentes. Obviamente es importante tener en cuenta el momento madurativo de los menores, ajustando metodologías, para que los aprendizajes sean significativos.

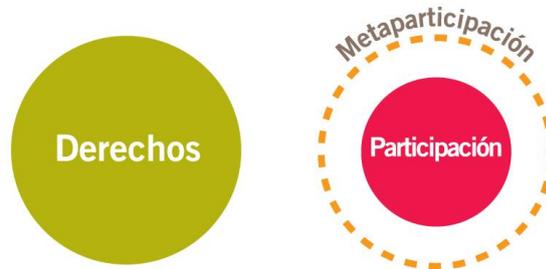
El modelo parte de dos esferas que simbolizan por una parte, los derechos de participación infantil, y por otro, un acto de participación dirigida “a/por” los niños, niñas o adolescentes.

Como en cualquier trayectoria “eclíptica” ambos astros o esferas se aproximan movidos por una energía. En nuestro caso, la energía es generada por igualdad de oportunidades, es decir, por el compromiso legal de otorgar y reconocer los derechos a quienes les corresponden.

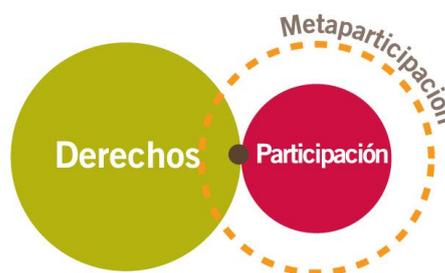
Sirva el siguiente diagrama para ilustrar el modelo.

EL MODELO ECLÍPTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFANTIL

FASE 0:
PSEUDO
PARTICIPACIÓN



FASE 1:
PARTICIPACIÓN
USUARIA



FASE 2:
PARTICIPACIÓN
CONSULTIVA



FASE 3:
PARTICIPACIÓN
PROYECTIVA



FASE 4:
PARTICIPACIÓN
DELIBERATIVA



FASE O: PSEUDOPARTICIPACIÓN

En este tipo de participación no se practican los derechos de participación infantil. L@s niñ@s no participan libre y voluntariamente.

En correspondencia con HART, pertenecerían a esta fase los tres primeros peldaños de su escalera. Me refiero a tipos de participación donde los niños no comprenden las intenciones de la participación, no se les informa. Se trata de acciones participativas donde el objetivo recae en intereses adultos y no significativos para la Infancia. La implicación y la incidencia de las opiniones de l@s niñ@s son nulas. Citando palabras de Marta Martínez: *“eventos puntuales que generan poco impacto en los niños.”*

En estas situaciones de participación pueden, o no, respetarse las condiciones naturales y singulares de los menores, pasando por alto la dignidad de estas personas. Los adultos conceden a los menores, participar en sus actos sociales, los niños como “figurantes” en actos institucionales o culturales a beneficio de un público adulto.

LA METAPARTICIPACIÓN

Como se observa, junto al círculo denominado “Participación” aparece una circunferencia discontinua concéntrica con el término “Metaparticipación”.

Inspirándome en las palabras de Jaume Trilla y Ana Novella, *“en la metaparticipación los niños reivindican espacios y tiempos de participación protagónica así como sus derechos y responsabilidades.”*

La metaparticipación puede ser consecuencia de:

- una injusticia social
- un reclamo ante una falta de reconocimiento en materia de derechos y responsabilidades
- A su vez, también puede provocarla el interés en la continuidad y mejora de la participación (“Tenerles más en cuenta”).

Por ello, siempre existe la probabilidad de que acontezca un acto de metaparticipación infantil, y más, entre aquellos colectivos que se encuentran en situación de desigualdad social. Son ejemplos de este tipo de participación la reclamación de derechos por parte de los niños: derecho a ir a la escuela, derecho a trabajar en condiciones dignas, etc.

FASE 1: PARTICIPACIÓN USUARIA

Es a partir de esta primera fase, cuando nos iniciamos gradualmente en tipos de participación que promueven los Derechos de la Infancia.

En esta, y las fases sucesivas, la participación de la infancia es voluntaria y libre.

La participación usuaria es aquella en la que los niños y las niñas hacen un uso ordinario de una actividad a la que tienen derecho (socialmente reconocido). En el caso de nuestra sociedad, suele asociarse al artículo 31 de la CDN participación libre y plena en actividades recreativas, culturales y artísticas.

El papel activo del niño queda limitado al de receptor-consumidor de la actividad. La implicación de los menores puede incrementarse en la medida en que se tiene en cuenta el Interés Superior del Niño (Principio Rector de la CDN) en la preparación y dinamización de la actividad.

La motivación intrínseca (del propio niño) o interés extrínseco (ajeno al niño) hacia la actividad matizarían igualmente el grado de implicación de la infancia en este tipo de actividades participativas. Es decir, en este tipo de actividades se encontrarían diferentes razones por las cuales el niño participa: los intereses propios del sujeto, lo que conllevaría a un mayor grado de implicación en la actividad. Y por el contrario, aquellas razones relacionadas con el interés primario del adulto, quien considera y respeta el modo y forma en que el niño decide participar. Como ejemplos podemos citar la participación de los niños y las niñas en actividades extraescolares, eventos culturales o deportivos, o *actividades que favorecen el desarrollo personal de los menores.*

FASE 2: PARTICIPACIÓN CONSULTIVA

El objetivo de este tipo de participación se centra en tener en cuenta la opinión del niño sobre un tema que es de su interés y/o le afecta.

Esta participación mantiene como principios:

- El niño conoce la finalidad de su participación.
- La accesibilidad a una información adecuada a las condiciones singulares de los niños es requisito fundamental para poder recoger la opinión de la Infancia.

- La actividad es dirigida y diseñada por adultos. En este acto de consulta, el adulto enriquece su visión sobre el tema que genera la participación.

En este tipo de participación existe un mayor reconocimiento de los derechos de la Infancia. Por parte de las personas adultas implicadas, se requiere un distanciamiento de posiciones “adultocentristas” que asocian Infancia con Incapacidad, o Inmadurez para opinar, deliberar...

El mayor grado de participación consultiva se alcanza cuando el niño está formado en materia de derechos, porque ello le permite participar de manera más responsable, es decir, conociendo sus libertades y deberes en el proceso. Ejemplos de esta participación la consultas de opinión que se hacen a los niños y niñas (plenarios, cuestionarios de satisfacción sobre servicios o actividades en las que han participado, consultas ciudadanas, encuestas....)

FASE 3: PARTICIPACIÓN PROYECTIVA

La característica principal de este tipo de participación es el liderazgo de l@s niñ@s en todas las fases del proceso.

Es una participación proyectada, gestionada, organizada y ejecutada por menores.

Los niños y las niñas:

- se informan e informan
- opinan sobre temas de su interés.
- reflexionan, intercambian opiniones
- consensuan, deciden
- proyectan y actúan con su grupo de iguales u otros colectivos infantiles o juveniles para conseguir unos objetivos comunes prefijados.

La Infancia conoce plenamente sus derechos, sus responsabilidades y sus límites o retos, siendo uno de ellos la deliberación en equidad con los adultos.

En este tipo de participación, la presencia adulta, de existir, mantiene un papel pedagógico, mediador, estimulador, o defensor de derechos.

FASE 4: PARTICIPACIÓN DELIBERATIVA

En esta culminación de la participación infantil, los niños formados en derechos y responsabilidades participan con los adultos en procesos de toma de decisiones sobre asuntos que conciernen a la Infancia. **Desde posiciones de equidad, ambos sectores sociales reflexionan, considerando atentamente los motivos y las diversas opiniones que llevan a tomar la decisión que mejor respeta el Interés Superior del Niño.**

En este estadio, el adulto experimenta un triple aprendizaje:

- ⇒ Enriquece su visión sobre el tema que genera la reflexión.
- ⇒ Ha desarrollado la habilidad social de empatizar con otra persona a la que se le reconocen y respetan sus derechos.
- ⇒ Ha descubierto que el niño o la niña, está capacitado para deliberar o tomar decisiones, y tiene en cuenta el momento madurativo de los menores.

Ejemplos: Elección de mobiliario urbano que afecta la infancia (fuentes de agua, columpios); nombre de las calles de ciudad, presupuestos participativos; participación de la infancia en planes integrales...

Complementando las ideas de Ferrán Casas¹⁶ (2003),” *En la participación deliberativa el niño crece como ciudadano activo y participante en su ciudad*”. Una ciudad que cambia y crece como el/ella. Niño y Ciudad comparten identidad. El niño se identifica con su Ciudad. La Ciudad se identifica con sus Niños.

Silvia Vallejo Jimenez
Experta en Políticas Sociales de Infancia
Técnica municipal en programas de Infancia y Adolescencia.